

1 REFORMA DEL OBJETO Y DEL ESTATUTO
2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SARABICORP
3 S. A.-----
4 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República

6 del Ecuador, el veintiséis de septiembre de dos mil cinco, ante mí,

7 abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este

8 cantón, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el

9 señor Fernando Ignacio Gómez Prats, quien declara ser chileno, casado,

10 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, ejecutivo, por

11 los derechos que representa de la compañía SARABICORP S. A., de

12 nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General de la

13 misma. El compareciente, persona capaz para contratar, a quien de

14 conocer doy fe, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido

15 de la naturaleza y resultados de esta escritura pública, para su

16 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

17 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,

18 sírvase incorporar una que, al tenor de las declaraciones que constan de

19 las cláusulas que prosiguen, otorga el señor Fernando Ignacio Gómez

20 Prats, por los derechos que representa de la compañía SARABICORP S.

21 A., en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita

22 con la copia de su nombramiento, debidamente inscrito, que se

23 acompaña como documento habilitante, para ser agregado a esta

24 escritura pública. **PRIMERA: ANTECEDENTES: UNO.UNO.**

25 SARABICORP S. A. se constituyó, con domicilio principal en esta ciudad

26 de Guayaquil, con un capital social de OCHOCIENTOS 00/100

27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según consta de

28 la escritura pública que el diez de agosto de dos mil cinco, autorizó el



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

1 No. 10.010 de Guayaquil, inscrita el dieciséis de agosto del mismo
2 año, en el Registro Mercantil del mismo cantón. **UNO.DOS.** La Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas de SARABICORP S. A., en sesión
4 celebrada el trece de septiembre de dos mil cinco, resolvió entre otras
5 cosas, por unanimidad, reformar el objeto de la compañía y reformar su
6 estatuto social. Finalmente se autorizó a los representantes legales de la
7 compañía para que, cualquiera de ellos individualmente, otorgue esta
8 escritura pública, en que se documenten todas las resoluciones
9 adoptadas. **SEGUNDA: REFORMA DE OBJETO Y REFORMA AL**
10 **ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor
11 Fernando Ignacio Gómez Prats, por los derechos que representa de
12 SARABICORP S. A., en su calidad de Gerente General de la misma,
13 debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el trece de
15 septiembre de dos mil cinco expresamente declara: **DOS.UNO.**
16 Reformado el objeto de la compañía a fin que ésta se dedique a la
17 prestación de servicios publicitarios en general, así como a brindar
18 asesoría en temas relacionados con cine, televisión, radio, relaciones
19 públicas y organización de eventos; y, **DOS.DOS.** Reformado el artículo
20 segundo del estatuto social, en los términos que constan del acta de la
21 sesión de Junta General celebrada el trece de septiembre de dos mil
22 cinco, cuya copia certificada se agrega para formar parte de este
23 instrumento. **TERCERA: AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN:** Conforme
24 a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
25 de SARABICORP S. A., celebrada el trece de septiembre de dos mil cinco,
26 el otorgante, señor Fernando Ignacio Gómez Prats, declara de modo
27 expreso que autoriza a las abogadas Roxana Aguirre Avilés y Carol Alvear
28 Mosquera, para que cualquiera de ellas actuando en forma individual y

**ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"SARABICORP S. A.",
CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005**



En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 del día martes 13 de septiembre de 2005, en el inmueble ubicado en la oficina No. 9001, del noveno piso, del edificio "Centro Empresarial Las Cámaras", ubicado en la avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se reúnen los accionistas de SARABICORP S. A., a saber: Grupo de Comunicación Garnier, S. A., representado por el señor Miguel Ángel Echeverría Vera, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como titular de CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO (464) acciones; el señor Eduardo Alberto Wichtel, representado por la señora María Teresa Orlando Rodríguez, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como titular de CIENTO SESENTA (160) acciones; el señor Fernando Ignacio Gómez Prats, por sus propios y personales derechos, como titular de CIENTO SESENTA (160) acciones; y, el señor Richard Edward Torres Lastra, por sus propios y personales derechos, como titular de DIECISÉIS (16) acciones. El capital social de la compañía asciende a OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), íntegramente suscrito y pagado en el veinticinco por ciento (25%) de su valor, dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, acciones que confieren a su titular el derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Primer punto: Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía;

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía; y,

Tercer punto: Conocer y resolver sobre las reformas al estatuto social de la compañía.

Se designa para que presida la sesión al señor Miguel Ángel Echeverría Vera y actúa como Secretario de la misma el señor Fernando Ignacio Gómez Prats.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de SARABICORP S. A., que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer los puntos del orden del día acordado.



De inmediato y para tratar el primer punto del orden de día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien sugiere a los asistentes cambiar la denominación de la compañía a la de GARWICH S. A. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resolvió por unánimemente cambiar la denominación de la compañía por la de GARWICH S. A., con la correspondiente reforma al estatuto social en los términos que más adelante se expresan.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra nuevamente el Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los asistentes la necesidad de reformar el objeto social de la compañía, a fin que ésta se dedique a la prestación de servicios publicitarios en general, así como a brindar asesoría en temas relacionados con cine, televisión, radio, relaciones públicas, eventos, etc. Por las consideraciones expuestas, el Gerente General sugiere que se reforme el estatuto social, para introducir el cambio mencionado, por lo que luego de todos estos antecedentes, el señor Gerente General solicita a la sala que resuelva sobre este particular.

Con lo expuesto por el señor Gerente General y luego de deliberarse sobre el particular, la Junta General resolvió, en forma unánime, reformar el objeto social de la compañía, a fin que ésta se dedique a la prestación de servicios publicitarios en general, así como a brindar asesoría en temas relacionados con cine, televisión, radio, relaciones públicas y organización de eventos; y, reformar por consiguiente el estatuto social de la compañía según se indica a continuación.

Para tratar el tercer punto del orden del día, el Gerente General presenta el proyecto de los artículos del estatuto social que deben reformarse por la reforma del objeto social y el cambio de denominación de la compañía, por lo que, luego de leído y discutido, la Junta General resolvió por unanimidad reformar los artículos primero y segundo del estatuto social, de modo que en adelante, los mismos dirán así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denomina GARWICH S. A., tiene plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la prestación de servicios publicitarios en general, así como a brindar asesoría en temas relacionados con cine, televisión, radio, relaciones públicas y organización de eventos."

Por último, la Junta General resolvió autorizar de forma individual a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la o las escrituras públicas correspondientes y luego de ello presente los testimonios de las mismas a la aprobación del Intendente de Compañías de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta. Se faculta también a las abogadas Roxana Aguirre Avilés y Carol Alvear Mosquera, en forma individual, para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúen todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan las inscripciones y anotaciones marginales que correspondan.



Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dando lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta, el listado de asistentes y demás, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h55.- **f) MIGUEL ÁNGEL ECHEVERRÍA VERA, PRESIDENTE DE LA SESIÓN.- f) IGNACIO GÓMEZ PRATS, Gerente General, SECRETARIO DE LA SESIÓN.-** Los accionistas, **GRUPO DE COMUNICACIÓN GARNIER, S. A., f) María Teresa Orlando Rodríguez, Apoderado.- Eduardo A. Wichtel, f) Miguel Ángel Echeverría Vera, Apoderado.- f) Ignacio Gómez Prats.- f) Richard Edward Torres Lastra.-**

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 13 de septiembre, 2005

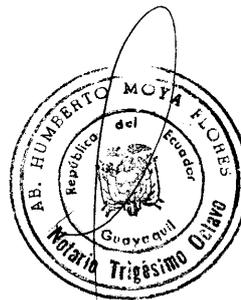

IGNACIO GÓMEZ PRATS
Gerente General-Secretario

SARABICORP S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 16 de agosto de 2005

Señor
FERNANDO IGNACIO GÓMEZ PRATS
Ciudad.-

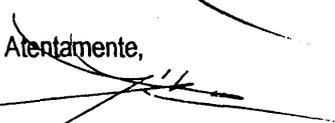


De mis consideraciones:

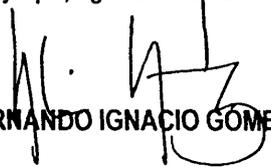
Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **SARABICORP S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

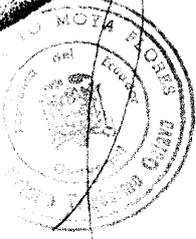
El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el 10 de agosto de 2005, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto de 2005.

Atentamente,


LUIS CABEZAS-KLAERE
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, agosto 16 de 2005.


FERNANDO IGNACIO GÓMEZ PRATS

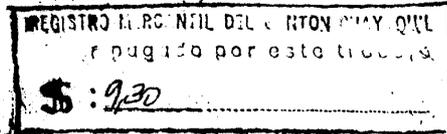


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SARABICORP S.A.**, a favor de **FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS**, a foja **83.284**, Registro Mercantil número **15.789**, Repertorio número **29.828**.- Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil cinco.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 182768
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Mercy Calcedo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR:



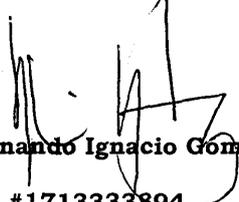
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



1 con las más amplias atribuciones, efectúe todos los trámites y diligencias
2 conducentes a obtener la aprobación de los acuerdos adoptados en dicha
3 sesión y su posterior perfeccionamiento, solicitando la inscripción de este
4 instrumento y cuanta anotación marginal se requiera. El señor Fernando
5 Ignacio Gómez Prats declara adicionalmente, bajo la solemnidad de
6 juramento, que su representada, la compañía SARABICORP S. A. no es
7 contratista de obra pública ni mantiene obligaciones que cumplir con el
8 Estado Ecuatoriano. Cumpla usted, señor Notario, con las formalidades
9 de ley." Hasta aquí la minuta, firmada por la abogada Roxana Aguirre
10 Avilés, registro número ocho mil doscientos ochenta y dos, a la que se
11 agregan los documentos habilitantes entregados, los cuales en un sólo
12 texto, quedan elevados a escritura pública. Leída esta escritura de
13 principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba
14 en todas sus partes, y por ende, se afirma, ratifica y firma en unidad de
15 acto, conmigo el Notario. Doy fe.-----
16

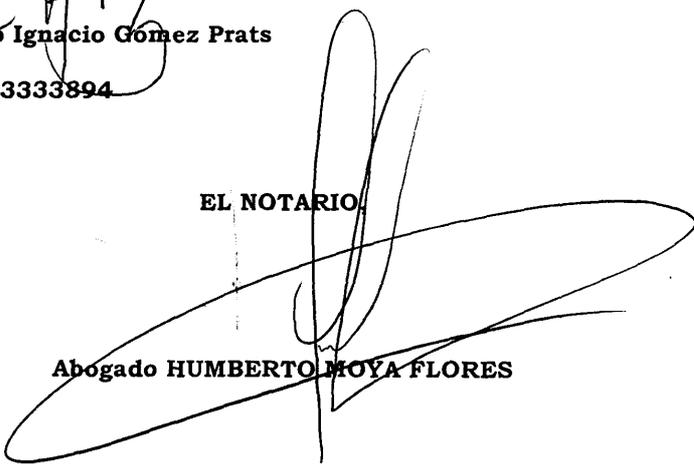
17 **SARABICORP S. A.**

18 **R.U.C. #0992416165001**

19 
20
21 **Fernando Ignacio Gomez Prats**

22 **C.I. #1713333894**

23
24 **EL NOTARIO,**

25
26
27 **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**
28 



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **05-G-IJ-0006983** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **17 DE OCTUBRE DE 2.005**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SARABICORP S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2.005**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 20 DEL 2.005

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # 05-G-IJ-0006983, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 17 de Octubre del 2005, se tomó nota de la aprobación de la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO**, de la compañía **SARABICORP S.A.** al margen de la Escritura de **CONSTITUCION**, otorgada por el Doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del Cantón, el 10 de Agosto del 2005.-
Guayaquil, 19 de Octubre del 2005.-

Ab. María Pía Iannuzzelli de Velázquez

Notaría Décima Primera

Encargada



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.G.IJ.0006983, dictada el 17 de Octubre del 2005, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto**, de la compañía **SARABICORP S.A.**, de fojas **110.831 a 110.842**, Registro Mercantil número **20.746** y anotada el veinticuatro de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **40.463** del Repertorio.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. -



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 40463
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 